



Concurso Binacional **ArBol (Argentina-Bolivia)** de cuento y poesía para autores jóvenes 2013-2014

REGLAMENTO

Con la intención de fortalecer la hermandad entre ambos países, el intercambio en nuestra diversidad cultural y la construcción de nuevos lazos en la región, hacia la consolidación de un espacio cultural compartido y el reencuentro fraterno con la memoria profunda que nos une como naciones de la Patria Grande, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina y el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia, convocan a escritores jóvenes de ambos países a participar del **Concurso Binacional ArBol de cuento y poesía para autores jóvenes 2013-2014**, que se registrá por las siguientes bases:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Artículo 1º.-

Podrán participar de este concurso escritores y escritoras que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener hasta 35 años al momento de cierre de esta convocatoria.
- Haber nacido en Argentina o Bolivia, o residir en cualquiera de los dos países durante un tiempo no inferior a dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Artículo 2º.-

Los autores participantes podrán enviar hasta una (1) obra por cada género en concurso, cuento o poesía, presentándolas en sobres diferentes.

Artículo 3º.-

En caso de ser premiados, los autores deberán ceder los derechos de publicación de sus obras para la edición única de un libro con los ganadores del concurso, co-editado entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina y la Oficialía Superior de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia.



Artículo 4º.-

Las obras presentadas para el concurso Binacional ArBol de cuento y de poesía para autores jóvenes, podrán ser de forma y tema libres, y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser inéditas. No podrán participar obras que hayan sido premiadas en otro certamen literario, que hayan sido publicadas o que estén en proceso de publicación.
- Estar escritas en lengua castellana o quechua (cualquiera de estos idiomas será aceptado).
- La extensión, en el caso de las obras de cuento, deberán tener un mínimo de cuatro mil (4.000) palabras y un máximo de quince mil (15.000) palabras. En el caso de obras de poesía, éstas no tienen un límite de extensión.

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Artículo 5º.-

La recepción de los trabajos se realizará desde el 1º de noviembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, fecha de cierre del concurso, en las oficinas indicadas por cada país. Se podrá hacer envío de las obras por correo, en ese caso se tomará la fecha del matasellos postal *como fecha válida para la entrega*.

En **Bolivia**, a través de la Oficialía Superior de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba:

Av. Heroínas N° 399 esq. c. 25 de Mayo. Edificio de la Casa de la Cultura, 1º piso · Cochabamba
Teléfono: (591-4) 4252090

En **Argentina**, a través de la Dirección de Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina:

Av. Alvear 1640 1º piso (C1014AAQ) · Buenos Aires
Teléfono: (54-11) 4129-2474

Artículo 6º.-

Los trabajos deberán remitirse en sobre cerrado con el rótulo de: “**CONCURSO BINACIONAL ARBOL DE CUENTO Y POESÍA PARA AUTORES JÓVENES**” a las oficinas de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina o a las oficinas de la Oficialía Superior de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los concursantes deberán adjuntar en el sobre:



-
- Tres (3) copias impresas de los trabajos propuestos. Las mismas deberán estar encuadernadas o anilladas individualmente. Impresas en hojas tamaño A4 o carta, en una sola cara, con fuente TIMES NEW ROMAN, tamaño 12 y a doble espaciado.
 - Las copias impresas de las obras deberán estar numeradas e incluir en todas sus hojas el nombre de la obra y del autor.
 - Deberá incluirse una copia del **ANEXO 1**, con los siguientes datos del autor:
 - Nombre de la obra
 - Nombre completo del autor
 - Número de Documento de identidad
 - Dirección de correo electrónico
 - Número de teléfono (fijo y celular)
 - Domicilio
 - Breve Curriculum Vitae
 - Deberá incluirse una copia del **ANEXO 2**, con la declaración jurada en la que conste que la obra es inédita y que cede los derechos de publicación de la misma a las entidades convocantes, en caso de que sea premiada.
 - Deberá incluirse una fotocopia del documento de identidad.
 - Deberá incluirse una copia de todos los materiales del presente **Artículo N°6** en formato digital compatible con los sistemas operativos Windows y Linux, en soporte de CD o DVD.

Artículo 7º.-

Los organismos convocantes del concurso podrán solicitar a los participantes, durante el desarrollo del mismo, copias extras de cualquiera de los materiales solicitados en este reglamento, como de cualquier otro material que consideren pertinente con este concurso. En caso de no cumplir con los requisitos de este reglamento, los organismos convocantes podrán rechazar las presentaciones realizadas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN / JURADO

Artículo 8º.-

Se conformarán jurados para los premios de poesía y cuento, que llevarán adelante la evaluación de los trabajos presentados, correctamente, en cada país.

Cada jurado de los premios de poesía y de cuento de cada país estará integrado por tres (3) miembros de reconocida trayectoria literaria, elegidos por los organismos que convocan el concurso.



Los fallos de cada jurado se decidirán por simple mayoría de votos y serán inapelables.

Artículo 9°.-

Los miembros del Jurado de cada país y cada categoría, se reunirán durante el mes de marzo de 2014, convocados por los organismos de cada país, a fin de poner en común sus evaluaciones y preparar una nómina ganadora de tres (3) obras y de tres (3) suplentes, ordenados por orden de mérito, por cada género convocado. Dicha selección constará en actas firmadas por los miembros de jurado que serán publicadas online una vez realizadas, donde se explicitará ampliamente el fundamento de su fallo.

GANADORES / PREMIOS

Artículo 10°.-

Serán elegidos tres (3) ganadores por país en el género cuento, y tres (3) ganadores por país en el género de poesía.

Artículo 11°.-

Se establece como único premio la coedición binacional de un libro bilingüe (quechua-castellano) en formato impreso y digital, que reunirá a las obras ganadoras correspondientes a los tres (3) primeros puestos de cada género literario del **Concurso Binacional ArBol de cuento y poesía para autores jóvenes**, de los territorios de Argentina y Bolivia. Los ganadores recibirán en total el treinta (30%) de los ejemplares impresos para su difusión.

Artículo 12°.-

Los organismos que convocan al concurso, incluirán a los autores premiados y/o finalistas, en un plan de fomento consistente en distribución y difusión de las obras, lecturas a cargo del grupo de narradores orales, y presentaciones del libro en ciudades de ambos países, para el fortalecimiento del intercambio cultural binacional, articulado a la red de bibliotecas hermanadas de Argentina y Bolivia.

Artículo 13°.-

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha en que se expida públicamente el Acta de cierre o Fallo del Jurado.

GENERAL

Artículo 14°.-

Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por los organismos convocantes del concurso.



Artículo 15º.-

Al participar del presente concurso y hacer entrega de sus obras, los autores aceptan cumplir con todas las cláusulas del presente reglamento.

Nota.- Cualquier consulta sobre el presente reglamento podrá ser aclarada:

- En **Argentina**, a través de la Dirección de Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina.
Av. Alvear 1640 1º piso (C1014AAQ) · Buenos Aires
Teléfono: (54-11) 4129-2474
Correo electrónico: concurso.arbol@cultura.gob.ar
Página Web: www.cultura.gob.ar
 - En **Bolivia**, a través de la Oficialía Superior de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.
Av. Heroínas Nº 399 esq. c. 25 de Mayo. Edificio de la Casa de la Cultura, 1º piso · Cochabamba
Teléfono: (591-4) 4252090 · Fax: (591-4) 4230272
Correo electrónico: casaculturascbba@gmail.com
Página Web: www.cochabamba.gob.bo/Cultura
-



ANEXO 1

Nombre de la obra:

Nombre completo:

Número de Documento de identidad:

Dirección de correo electrónico:

Número de teléfono (fijo y celular):

Domicilio:

Breve Curriculum Vitae del autor (No más de 10 líneas):



ANEXO 2

Fecha, Lugar

Por la presente autorizo, en caso de resultar ganadora del Binacional ArBol de cuento y poesía para autores jóvenes, a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina y a la Oficialía Superior de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, a publicar la obra....., en la edición bilingüe que será editada en formato impreso y digital con los ganadores del concurso.

A su vez dejo constancia que la obra es inédita y escrita íntegramente por mi persona y no ha sido publicada en ningún libro anteriormente, como tampoco ha sido ganadora de otro concurso.

FIRMA:

ACLARACION:
